

dizeve manifeste quinos con los Interuados que tienen  
parte en dho, lugar, en que porcion de tierras cada uno, y que  
Utilidad resultara a los Propios aprovechados que sea  
el sobrante a la villa, como en la de Mledo, con expre-  
sion clara y distinta que deva en hazer del producto que en  
el dia Proximo la Publica subasta de la Agua por el  
manera, en que terminos y paso que se ha de valer. por cada  
da medida de tierras se executara, y qual sera el aumento  
del sobrante proyectado para los diez y siete años; y visto  
y entendido por la villa acordaron vea que dho  
Informe a la mayor brevedad el que se executare por  
los señores D. Juan de Canova Larrea y D. Andres Thades  
Canova y Yamos, Juntamente con los Diputados

y Leones del comun y Peritos  
Nobiam. de Embuta de los Informes tomados de los medicos  
medicos — Putindientes a la plaza titular de esta villa, y se  
mundo preciente los muchos perjuizos que de la  
retardacion de no hazerse inmediatamente se es  
tan causando, Nombraon por tal medico titular  
de esta villa a D. Diego cascales que lo es en villa  
de Mleda, a quien se le cuenta buya con los mil  
y quinientos m. conignados por el Reglam. de

